



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°64.-

CASTRO, 11 de Enero de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito entre esta I. Municipalidad y doña Claudia Andrea Díaz Gómez, RUT. N° correspondiente a arriendo casa para uso habitacional ubicada en

Comuna de Castro, para ser utilizada por el funcionario de este Municipio Sr. Domingo Sebastián Beiza Iribarren, a contar del 01 de Enero de 2023 y su vigencia será hasta el día 31 de Diciembre 2023.

El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE